



Nº Expediente:
300/2024/00526

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado: "Gestión de seis espacios de igualdad en la ciudad de Madrid (6 lotes)", para su adjudicación por procedimiento abierto.

Fecha y hora de celebración

8 de agosto de 2024 a las 10:30 horas.

Modalidad

A distancia

Lugar de celebración

Entorno digital

Procedimiento electrónico/evento privado

Por la Secretaría se comprueba la válida composición del órgano colegiado con la asistencia de los miembros que lo conforman en el modo a distancia online y la forma de videoconferencia, a través de la aplicación Microsoft Teams con pantalla compartida, que permite a los miembros de la mesa seguir su desarrollo en directo en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).

Se comprueba asimismo por la Secretaría que todos los miembros están conectados a PLACSP a través del check "Telemáticamente", de tal modo que PLACSP podrá garantizar la trazabilidad del acceso de los miembros de la mesa a la sesión, o del check "Presente", una vez demostrada su asistencia a la Secretaría a través del Microsoft Teams.

A la vista de todo lo anterior, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene ésta por constituida.

Información de Firmantes del Documento





La Mesa está constituida de la siguiente forma:

Presidencia:

D^a M^a José Hernán Montalbán, Subdirectora General de Igualdad y Diversidad.

Vocalías:

D^a Raquel Ruiz García, Adjunta al Dpto. Unidad Promoción Igualdad y Diversidad.

D^a Almudena Amor Arroyo, Técnica de Apoyo, Departamento de Igualdad y Diversidad.

D. José Luis Hellín Villasur, Adjunto a Departamento, Intervención Delegada en Políticas Sociales, Familia e Igualdad.

D^a Soledad Merlos Romero, Jefa del Departamento de Contratación III quien actúa como Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica.

Secretaría:

D^a M^a Teresa Lopez Jiménez, Adjunta al Departamento de Contratación II, quien actúa como Secretaria de la Mesa.

Orden del día

PRIMERO.- Apertura criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2024/00526 para adjudicar el contrato de Contrato de Servicios que conlleva prestaciones directas en favor de la ciudadanía para la Gestión de Seis Espacios de Igualdad en la ciudad de Madrid (lote 1)

SEGUNDO.- Apertura criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2024/00526 para adjudicar el contrato de Contrato de Servicios que conlleva prestaciones directas en favor de la ciudadanía para la Gestión de Seis Espacios de Igualdad en la ciudad de Madrid (lote 2)

TERCERO.- Apertura criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2024/00526 para adjudicar el contrato de Contrato de Servicios que conlleva prestaciones directas en favor de la ciudadanía para la Gestión de Seis Espacios de Igualdad en la ciudad de Madrid (lote 3)

Información de Firmantes del Documento





CUARTO.- Apertura criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2024/00526 para adjudicar el contrato de Contrato de Servicios que conlleva prestaciones directas en favor de la ciudadanía para la Gestión de Seis Espacios de Igualdad en la ciudad de Madrid (lote 4)

QUINTO.- Apertura criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2024/00526 para adjudicar el contrato de Contrato de Servicios que conlleva prestaciones directas en favor de la ciudadanía para la Gestión de Seis Espacios de Igualdad en la ciudad de Madrid (lote 5)

SEXTO.- Apertura criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2024/00526 para adjudicar el contrato de Contrato de Servicios que conlleva prestaciones directas en favor de la ciudadanía para la Gestión de Seis Espacios de Igualdad en la ciudad de Madrid (lote 6)

SÉPTIMO.- Aprobación de acta. Aprobación acta de la sesión actual.

- **Se procede a la apertura del primer punto del orden del día con el siguiente resultado (lote 1):**

Una vez descifrados los sobres de criterios no valorables en cifras o porcentajes, se procede a la apertura de los mismos de todas las entidades que han sido admitidas a la licitación, que son las siguientes:

-DELFO DESARROLLO LABORAL Y FORMACION S.L, NIF: B80185838

-FACTORIA, GESTION Y CONSULTORIA S.L, NIF: B85802312

Conforme a lo que establece el artículo 157.5 de la LCSP, una vez abiertos los sobres, se solicita informe técnico sobre la proposición presentada, indicándose que si por los servicios técnicos, con anterioridad a iniciar la valoración, se detectara dentro de la documentación correspondiente a este sobre aspectos relativos a los criterios valorables mediante cifras o porcentajes, se adoptarán las medidas que correspondan.

- **Se procede a la apertura del segundo punto del orden del día con el siguiente resultado (lote 2):**





Una vez descifrados los sobres de criterios no valorables en cifras o porcentajes, se procede a la apertura de los mismos de todas las entidades que han sido admitidas a la licitación, que son las siguientes:

- DELFO DESARROLLO LABORAL Y FORMACION S.L, NIF: B80185838
- FACTORIA, GESTION Y CONSULTORIA S.L, NIF: B85802312

Conforme a lo que establece el artículo 157.5 de la LCSP, una vez abiertos los sobres, se solicita informe técnico sobre la proposición presentada, indicándose que si por los servicios técnicos, con anterioridad a iniciar la valoración, se detectara dentro de la documentación correspondiente a este sobre aspectos relativos a los criterios valorables mediante cifras o porcentajes, se adoptarán las medidas que correspondan.

- **Se procede a la apertura del tercer punto del orden del día con el siguiente resultado (lote 3):**

Una vez descifrados los sobres de criterios no valorables en cifras o porcentajes, se procede a la apertura de los mismos de todas las entidades que han sido admitidas a la licitación, que son las siguientes:

- ACAYA NATURALEZA Y VIDA S.L., NIF: B81748808
- FACTORIA, GESTION Y CONSULTORIA S.L, NIF: B85802312.
- INSTITUTO MUJERES Y COOPERACIÓN, NIF: G82161951

Conforme a lo que establece el artículo 157.5 de la LCSP, una vez abiertos los sobres, se solicita informe técnico sobre la proposición presentada, indicándose que si por los servicios técnicos, con anterioridad a iniciar la valoración, se detectara dentro de la documentación correspondiente a este sobre aspectos relativos a los criterios valorables mediante cifras o porcentajes, se adoptarán las medidas que correspondan.

- **Se procede a la apertura del cuarto punto del orden del día con el siguiente resultado (lote 4):**

Una vez descifrados los sobres de criterios no valorables en cifras o porcentajes, se procede a la apertura de los mismos de todas las entidades que han sido admitidas a la licitación, que son las siguientes:

- ASOCIACION TRABE, NIF: G84199132





-FACTORIA, GESTION Y CONSULTORIA S.L, NIF: B85802312

-GRUPO TANGENTE, S.COOP. MAD, NIF: F86765021

Conforme a lo que establece el artículo 157.5 de la LCSP, una vez abiertos los sobres, se solicita informe técnico sobre la proposición presentada, indicándose que si por los servicios técnicos, con anterioridad a iniciar la valoración, se detectara dentro de la documentación correspondiente a este sobre aspectos relativos a los criterios valorables mediante cifras o porcentajes, se adoptarán las medidas que correspondan.

- **Se procede a la apertura del quinto punto del orden del día con el siguiente resultado (lote 5):**

Una vez descifrados los sobres de criterios no valorables en cifras o porcentajes, se procede a la apertura de los mismos de todas las entidades que han sido admitidas a la licitación, que son las siguientes:

-ASOCIACION TRABE, NIF: G84199132

Conforme a lo que establece el artículo 157.5 de la LCSP, una vez abiertos los sobres, se solicita informe técnico sobre la proposición presentada, indicándose que si por los servicios técnicos, con anterioridad a iniciar la valoración, se detectara dentro de la documentación correspondiente a este sobre aspectos relativos a los criterios valorables mediante cifras o porcentajes, se adoptarán las medidas que correspondan.

- **Se procede a la apertura del sexto punto del orden del día con el siguiente resultado (lote 6)**

Una vez descifrados los sobres de criterios no valorables en cifras o porcentajes, se procede a la apertura de los mismos de todas las entidades que han sido admitidas a la licitación, que son las siguientes:

-CANDELITA, NIF: G80586696

Conforme a lo que establece el artículo 157.5 de la LCSP, una vez abiertos los sobres, se solicita informe técnico sobre la proposición presentada, indicándose que si por los servicios técnicos, con anterioridad a iniciar la valoración, se detectara dentro de la documentación correspondiente a este sobre aspectos relativos a los criterios valorables mediante cifras o porcentajes, se adoptarán las medidas que correspondan.

Información de Firmantes del Documento





- **Se procede a la apertura del séptimo punto del orden del día con el siguiente resultado**

Se aprueba el acta por unanimidad.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto y la sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

Información de Firmantes del Documento

